Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/12 de fecha 02 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 080-007/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2145/12, de fecha 12 de setiembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/12 "Adquisición de Equipos de Fisioterapia y Rehabilitación para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina según Nota DEM/EM2/ N° 0082/11, de fecha 14 de setiembre de 2011, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el llamado para la "Adquisición de Equipos de Fisioterapia y Rehabilitación para el IPS", adjuntando planillas de especificaciones técnicas de precio referencial y planilla de precios para oferentes;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0586/12, de fecha 28 de mayo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, la "Adquisición de Equipos de Fisioterapia y Rehabilitación para el IPS", en la modalidad de Licitación Pública Nacional; con el ID N° 233755;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001785/12, de fecha 21 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria que afecta a los Rubros 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Asistencia Médica General", para el presente Ejercicio, por un monto de G. 3.820.050.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte millones cincuenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0758/12, de fecha 28 de mayo de 2012. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual con un monto total a contratar de G. 4.244.500.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil), y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 029-003/12, de fecha 10 de abril de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/12 "Adquisición de Equipos de Fisioterapia para el Área Interior y Central"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/12 "Adquisición de

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Equipos de Fisioterapia para el Área Interior y Central"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 164/12, de fecha 20 de febrero de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/12, con el ID N° 233755;

Que, de conformidad al Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta de la Baja Electrónica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se indica que participaron los siguientes Proveedores: ARGON S.R.L., INFOTEC S.A. y LA CASA DEL MÉDICO S.A., y el listado de propuestas de las Firmas;

Que, de conformidad al Acta Nº 084/12, de fecha 09 de agosto de 2012, a las 10:00 horas se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes firmas:

1.- ARGON S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 4.348.805.750.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cuarenta y ocho millones ochocientos cinco mil setecientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508024223/000.

2.- INFOTEC S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 3.843.499.930.- (Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos treinta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.024227/000.

3.- LA CASA DEL MÉDICO S.A.; Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 762.179.906.- (Guaraníes setecientos sesenta y dos millones ciento setenta y nueve mil novecientos seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones). Empresa: IMPERIO S.A. DE REASEGUROS, N° de Póliza: 47.1501.013391.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 080/12 de fecha 02 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 080-007/12

Que, en su Informe Final la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/12 "Adquisición de Equipos de Fisioterapia y Rehabilitación para el IPS", sugiere adjudicar a la firma: ARGON S.R.L., por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las leyes vigentes en la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/12 "Adquisición de Equipos de Fisioterapia y Rehabilitación para el IPS", a la firma ARGON S.R.L., previa reprogramación del presupuesto anual de contrataciones, conforme al siguiente cuadro:

ARGON S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42191807-003	CAMA TERAPÉUTICA ORTOESTÁTICA	CARCI / Brasil	13	Unidad	12.000.000	156.000.000
2	42192207-005	CAMILLA FIJA TIPO BOBATH	CARCI / Brasil	12	Unidad	9.416.583	112.998.996
3	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN FIJA	ESTRELLA - CARCI / Paraguay - Brasil	38	Unidad	5.184.000	196.992.000
4	42251613-001	ESPALDAR	ESTRELLA - CARCI / Paraguay - Brasil	5	Unidad	6.000.000	30.000.000
5	42251623-9999	CONJUNTO DE: 1- EQUIPO DE ELECROTERAPIA DE DOS CANALES; 1-EQUIPO DE ULTRASONIDO CON DOS CANALES Y 1-EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA CON DOS CANALES	EME / Italia	11	Unidad	49.090.818	539.998.998
6	42251623-002	APARATO DE INFRARROJO	CARCI / Brasil	31	Unidad	2.838.000	87.978.000
7	42251623-006	EQUIPO DE ONDA CORTA	ITO / Japon	10	Unidad	66.700.000	667.000.000
8	42251623-004	PARAFINERO	CARCI / Brasil	14	Unidad	4.640.000	64.960.000
9	49171501-002	BARRAS PARALELAS	CARCI / Brasil	4	Unidad	6.024.975	24.099.900
10	42251601-002	TABLA DE EQUILIBRIO	CARCI / Brasil	13	Unidad	384.000	4.992.000
11	42251623-9999	CONJUNTO DE: 1- EQUIPO DE ELECROTERAPIA DE DOS CANALES; 1-EQUIPO DE ULTRASONIDO CON DOS CANALES Y 1-EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA CON DOS CANALES	EME / Italia	20	Unidad	43.999.999	879.999.980
12	42251623-010	HIDROCOLLECTOR	CARCI / Brasil	9	Unidad	15.888.880	142.999.920
13	42251612-002	PESAS	CARCI / Brasil	12	Unidad	1.283.250	15.399.000
14	56101519-003	MESA DE METAL: MESITA CON RUEDAS	ESTRELLA / Paraguay	50	Unidad	825.000	41.250.000
15	42251623-9998	TANQUE PARA HIDROTERAPIA - TURBILLÓN	CARCI / Brasil	2	Unidad	18.700.000	37.400.000
16	42251610-001	PELOTAS TERAPÉUTICAS	CARCI / Brasil	60	Unidad	1.499.983	89.998.980
17	42251706-003	BICICLETA ERGOMÉTRICA: ESTÁTICA HORIZONTAL	ATHLETIC / Brasil	15	Unidad	5.250.000	78.750.000
18	42251706-003	BICICLETA ERGOMÉTRICA: ESTÁTICA VERTICAL	ATHLETIC / Brasil	2	Unidad	4.150.000	8.300.000
19	42251607-004	CINTA ERGOMÉTRICA	ATHLETIC / Brasil	3	Unidad	10.200.000	30.600.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

ARGON S.R.L., cont.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
20	42251623-006	EQUIPO DE ONDA: DE CHOQUE	ENRAF - EME / Holanda - Italia	7	Unidad	121.428.428	849.998.996
21	42241701-001	TOBILLERAS	CARCI / Brasil	30	Unidad	723.333	21.699.990
22	42251607-001	CINTAS ELÁSTICAS	CARCI / Brasil	10	Unidad	9.801.000	98.010.000
23	42251610-001	PELOTAS TERAPÉUTICAS: TIPO MANI	CARCI / Brasil	25	Unidad	1.491.960	37.299.000
24	422516239997	COMPRESAS PARA HIDROCOLLECTOR	CARCI / Brasil	110	Unidad	38.909	4.279.990
25	42251603-9999	EQUIPO DE CINESITERAPIA ADULTO	Red Motomed / Alemania	1	Unidad	63.900.000	63.900.000
26	42251603-9999	EQUIPO DE CINESITERAPIA PEDIÁTRICO	Red Motomed / Alemania	1	Unidad	63.900.000	63.900.000
						Total G.	4.348.805.750

MONTO TOTAL ADJUDICADO - LPN - SBE Nº 39/12: G. 4.348.805.750.- (GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL